



San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023.-**

Expte. N° 52.715-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **FARM. SARA MARIA AMANI**, solicita Evaluación Académica en su cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA"** (Cát. de Farmacognosia) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la FARM. AMANI, fue designada por concurso en el mencionado cargo, mediante Resol.n° 0184/2016, a partir del 18/03/2016 y hasta el 17/03/2019, extendiéndose su vencimiento hasta el 17/03/2021, mediante Resol.n° 1098/2016;

Que se encuentra vigente el Reglamento de Evaluación Periódica Individual de Docentes Universitarios, (Resol.HCS. N° 0038/2023);

Que el día 11/10/2023, mediante correo e-mail, se ha notificado a la FARM. AMANI, de las cláusulas transitoria dispuesta por RESOL.HCS.N° 0038/2023;

Que mediante Resol.n° 0056/2023, se aceptó la solicitud de prórroga de designación, otorgándose su condición de docente regular, a partir del 18/03/2021;

Que habiéndose notificado a la docente en cuestión de las cláusulas transitorias de la resolución vigente (Resol.HCS.n° 0038/2023), corresponde dejar sin efecto la Resol.n° 0056/2023 por los motivos dados precedentemente;

Que la citada docente ha cumplimentado con toda la documentación, correspondiendo otorgar por la vía de la excepción la condición de Docente Regular, a partir del 18/03/2021 y hasta el 10/10/2023;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Dejar sin efecto la Resol.n° 0056/2023, por os motivos dados precedentemente.

Art.2º)- Otorgar por la vía de la excepción, la condición de Docente Regular a la **FARM. SARA MARIA AMANI**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA"** (Cát. de Farmacognosia) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del **18/03/2021** y hasta el **10/10/2023**.

Art.3º)- Aceptar la solicitud de prórroga de designación como docente regular a la **FARM. SARA MARIA AMANI**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA"** (Cát. de Farmacognosia) del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad.

RESOLUCION N° 0953-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



III.2.-

San Miguel de Tucumán, **28 de Septiembre de 2023.-**

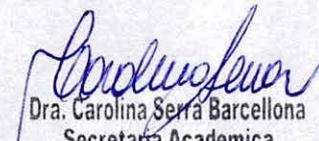
Expte. N° 52.715-2022.-

Art.4º)- Prorrogar en calidad de docente regular a la **FARM. SARA MARIA AMANI**, en el cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS CON DEDICACIÓN SEMI-EXCLUSIVA de la Disciplina "FARMACIA" (Cát. de Farmacognosia)** del Instituto de Farmacia "Dr. Adolfo F. Rovelli" de esta Facultad, a partir del **11/10/2023** (Fecha de notificación) y hasta tanto la Comisión Evaluadora se expida sobre la Evaluación de la Actividad Académica de la docente, siempre que no supere el término de **cinco (5) años**.

Art.5º)- Atender lo dispuesto en los Arts. 2º) y 4º) con imputación a la partida presupuestaria de esta Facultad.

Art.3º)- Comuníquese. Cumplido prosiga su curso.

RESOLUCION N° 0953-2023


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DÉCANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN